



## Asamblea General

Distr. general  
19 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**12º período de sesiones**  
Ginebra, 3 a 14 de octubre de 2011

### **Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a) de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Antigua y Barbuda**

---

\* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

## **I. Metodología y proceso de consulta**

1. Las directrices generales para la preparación de la información en el marco del Examen Periódico Universal no se han cumplido plenamente debido a que no han colaborado funcionarios del Estado que tienen un papel fundamental en el proceso de consulta nacional. Los resultados de la consulta nacional amplia formarán parte de las exposiciones orales del Estado si estas tienen lugar antes de que se examine su informe. El informe nacional fue preparado por el Ministerio de Asuntos Jurídicos en consulta con un comité integrado por miembros de varios departamentos gubernamentales.

## **II. Información sobre el país**

### **A. La Constitución**

2. Las disposiciones sobre derechos humanos de la Declaración Universal de Derechos Humanos están consagradas en la Constitución de Antigua y Barbuda. La Constitución es la ley suprema. Constituye la base del estado de derecho y garantiza la protección y la promoción de los derechos humanos en Antigua y Barbuda. Cualquier otra ley que sea incompatible con la Constitución carecerá de validez en aquellos aspectos que sean incompatibles. Entre las libertades fundamentales de la persona amparadas por la Constitución están la libertad de circulación, conciencia, expresión, reunión y asociación sin distinción de raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo. Con sujeción al respeto a los derechos y las libertades de los demás y al interés público, la Constitución protege el derecho a la vida y la libertad personal. La Constitución garantiza la protección contra la esclavitud y el trabajo forzoso, el trato inhumano y la privación de bienes. Toda persona que alegue una violación de estos derechos puede acudir, para solicitar una reparación, al Tribunal Superior, que tiene competencia en primera instancia para conocer de todos los asuntos relacionados con los derechos humanos consagrados en la Constitución de Antigua y Barbuda.

### **B. El Poder Ejecutivo**

3. Antigua y Barbuda es una democracia parlamentaria con un nivel de participación en la vida política tradicionalmente elevado, heredado de su experiencia como colonia británica y potenciado por las tradiciones, las aspiraciones y la cultura democráticas indígenas. El Parlamento consta de dos cámaras: la Cámara de Representantes y el Senado. La Cámara de Representantes está integrada por 19 miembros, 17 de los cuales son elegidos en las elecciones generales celebradas cada cinco años tal como lo disponen la Constitución, el Fiscal General, que es el Ministro de Asuntos Jurídicos, y el Presidente. El Senado está compuesto por 17 miembros nombrados por el Gobernador General. Diez de estos nombramientos se realizan en consulta con el Primer Ministro, cuatro en consulta con el líder de la oposición, uno a propuesta del Consejo de Barbuda, otro según el criterio discrecional del Gobernador General; y un habitante de Barbuda es designado a propuesta del Primer Ministro.

4. El partido o la coalición de partidos con mayor número de representantes elegidos forma gobierno, el cual estará encabezado por su líder, que será el Primer Ministro. Las funciones ejecutivas del Estado son llevadas a cabo por el Consejo de Ministros del que forman parte el Primer Ministro y los ministros nombrados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. El Gabinete es responsable constitucionalmente ante el Parlamento. La Constitución establece el procedimiento por el que el Parlamento debe

desempeñar sus funciones legislativas en pro de la paz, el orden y el buen gobierno de Antigua y Barbuda.

### **C. El Poder Judicial**

5. Las disposiciones de la normativa del Tribunal Supremo que regula el nombramiento, el mandato y el cese de los miembros del Poder Judicial velan por la independencia y la imparcialidad de los magistrados del Tribunal Supremo del Caribe Oriental, que desempeñan sus funciones en primera y segunda instancia. Los magistrados del Tribunal Supremo que integran el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelación son nombrados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Judiciales de la Organización de los Estados del Caribe Oriental.

6. El Poder Judicial es el custodio de los derechos humanos en Antigua y Barbuda. Las personas que entiendan que ha habido violaciones de los derechos y libertades civiles consagrados en la Constitución pueden acudir al Tribunal para que emita un pronunciamiento al respecto. Asimismo, cualquier parte interesada puede impugnar la validez de legislación o disposiciones legales por incompatibilidad con la Constitución.

7. Además de estas instancias superiores, los habitantes y ciudadanos de Antigua y Barbuda pueden acudir a los tribunales de primera instancia (*magistrate courts*) para obtener una reparación en la mayoría de los asuntos civiles y asuntos penales sujetos a procedimientos abreviados que sean de su competencia. Los titulares de los juzgados de primera instancia (*magistrates*) son juristas experimentados nombrados por el Gobernador General a propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Judiciales. A diferencia de los jueces, los *magistrates* no desempeñan su cargo de manera indefinida.

8. Los habitantes de Antigua y Barbuda que soliciten una reparación en relación con asuntos que requieran una interpretación del Tratado revisado de Chaguaramas pueden acudir en primera instancia a la Corte de Justicia del Caribe.

9. La instancia más alta para conocer de estos asuntos es el Comité Judicial del Consejo Privado del Reino Unido. Es el más alto tribunal de apelación de Antigua y Barbuda y el acceso a éste se rige por la Constitución.

## **III. Promoción y protección de derechos humanos en Antigua y Barbuda**

### **A. Instrumentos internacionales de derechos humanos**

10. Al tratarse de un país con un sistema jurídico dualista, los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Antigua y Barbuda es parte no pueden fundamentar los procedimientos judiciales en los tribunales nacionales. Con el fin de que las personas puedan hacer valer los derechos previstos en dichos instrumentos, que pueden reconocerse ante los tribunales, el Parlamento deberá primero promulgar leyes para hacer efectivos los instrumentos en los que el país es parte.

11. Los principales instrumentos internacionales de derechos humanos en los que Antigua y Barbuda es parte son: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

## **B. Trata de personas**

12. La Ley de prevención de la trata de personas de 2010 fue aprobada por el Parlamento nacional para hacer efectivo el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) a fin de combatir la trata de personas en Antigua y Barbuda y en sus límites territoriales. La ley regula la protección de las víctimas de la trata en lugares de acogida y el nombramiento de un Comité de Prevención de la Trata de Personas con amplias competencias para formular políticas y programas que tengan por objeto aplicar los propósitos de la ley.

## **C. Contrabando de migrantes**

13. Existen leyes para prevenir el contrabando de migrantes que entren y pasen por Antigua y Barbuda. Habida cuenta de la gravedad de este delito y de sus implicaciones internacionales, las penas máximas son muy elevadas.

## **D. El Defensor del Pueblo**

14. La Constitución dispone el nombramiento de un funcionario del Parlamento independiente encargado de investigar las denuncias de personas agraviadas por actuaciones de funcionarios del Gobierno y autoridades. El primer nombramiento de un Defensor del Pueblo se hizo en 1995. Su función principal es proporcionar otra vía de reparación a las partes agraviadas cuyas denuncias sobre órganos administrativos y establecidos por ley no puedan zanjarse en los tribunales. El Defensor del Pueblo carece de facultades coercitivas pero trata de resolver los problemas por la vía de la investigación y la reconciliación.

# **IV. Logros, prácticas óptimas, problemas y denuncias**

## **A. Oficina de Normas de Antigua y Barbuda**

15. La Oficina de Normas de Antigua y Barbuda es un órgano creado por ley que inició su actividad en 1989. Se estableció para determinar y aplicar las normas necesarias para la protección de los derechos de los consumidores de mercancías fabricadas o comercializadas en Antigua y Barbuda. Con el fin de cumplir su mandato, dicha Oficina tiene la obligación de ocuparse de cuestiones relacionadas con la calidad y las normas de fabricación y venta de mercancías, la prestación de servicios y los procesos y prácticas comerciales. La Oficina de Normas se ocupa fundamentalmente de tramitar denuncias relacionadas con productos y de difundir información al público sobre los derechos de los consumidores y las responsabilidades de los fabricantes y proveedores a través de talleres de capacitación y los medios de comunicación.

## **B. Centro Médico Mount St. John's**

16. El Mount St. John's es un nuevo y moderno centro médico perteneciente a una empresa estatal que inició su actividad en febrero de 2009. El hospital cuenta con 185 camas y ofrece una amplia gama de servicios a los residentes de Antigua y Barbuda, así como a los miembros de la comunidad regional e internacional. La American University of

Antigua está afiliada al hospital, lo que permite que sus estudiantes de medicina y enfermería mejoren su formación.

### **C. Penitenciaría**

17. La prisión, creada hace 270 años, había sido un cuartel del ejército construido en 1661. En su período inicial de funcionamiento, podía alojar perfectamente a 150 reclusos. Un incendio en 1999 destruyó parcialmente sus instalaciones, que nunca volvieron a reconstruirse. En la actualidad, los aproximadamente 310 internos incluyen a reclusos condenados, presos en régimen de prisión preventiva y delincuentes menores de edad. Entre las dificultades actuales se encuentra la falta de instalaciones físicas básicas. A pesar de esos problemas, se han adoptado medidas efectivas para que los internos reciban un trato humano y existen programas para ayudar a rehabilitar a los delincuentes mediante la adquisición de hábitos cotidianos, formación que los prepare para acceder al mercado laboral cuando sean puestos en libertad. En 2010 diez internos finalizaron con éxito el Programa de hábitos cotidianos organizado por la Dirección General de Asuntos de la Mujer.

### **D. Personas con discapacidad**

18. La Asociación de Antigua y Barbuda para Las Personas con Discapacidad en colaboración con grupos de apoyo lidera campañas para poner fin a la estigmatización y la discriminación de las personas con discapacidad.

19. En el Ministerio de Sanidad, Transformación Social y Consumo, el Departamento del Centro Nacional de Rehabilitación y Formación Profesional para Personas con Discapacidad se ocupa de las necesidades especiales de las personas con discapacidad proporcionándoles asistencia financiera para la adquisición de dispositivos de ayuda y tratamiento médico.

20. Existen tres escuelas creadas específicamente para tres categorías de personas con discapacidad: las personas ciegas y con deficiencias visuales; las personas sordas y con deficiencias auditivas y los niños con necesidades especiales. En la educación de los estudiantes se utilizan programas informáticos diseñados para estas escuelas. El transporte a la escuela para los niños con necesidades especiales se financia públicamente. Con todo, la prestación de este servicio tan necesario se ve obstaculizada por restricciones financieras.

21. Aunque existe asistencia residencial para niños con discapacidad, el número de los que pueden ser atendidos es limitado debido a la falta de financiamiento y al insuficiente número de cuidadores capacitados existente.

22. La División de Bienestar del Ciudadano del Ministerio de Transformación Social proporciona servicio a domicilio a las personas con discapacidad que cumplen los requisitos establecidos y los jóvenes adultos con discapacidad pueden acceder a la formación profesional que ofrece el Centro para Personas con Discapacidad.

### **E. Mitigación de la pobreza**

23. El Ministerio de Transformación Social cuenta con una Junta de Tutela encargada de proporcionar una retribución quincenal a los pobres e indigentes mentalmente enfermos con pocos recursos económicos, leprosos con alta hospitalaria, personas con deficiencias visuales y niños y adultos que cumplen los requisitos establecidos. Estas personas también reciben una asistencia financiera limitada para efectuar reparaciones en sus hogares a través

de la Subvención para el mejoramiento de viviendas y los indigentes reciben una pequeña asignación para gastos de entierro.

## **F. Niños**

24. Uno de los objetivos del Gobierno es aplicar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, con especial hincapié en la protección de los niños vulnerables o en situación de riesgo, mediante la prestación de apoyo a la División de Bienestar del Ciudadano del Ministerio de Transformación Social para que formule una política de atención y protección del niño. La Unidad de Protección de la Infancia y Servicios Familiares depende de la División de Bienestar del Ciudadano. El mandato de la Unidad incluye la prevención del maltrato infantil y el asesoramiento a niños y familias. La Unidad participa activamente en las investigaciones de maltrato de niños y en la entrega de estos a familias de acogida, las cuales reciben una retribución quincenal para la manutención de los niños. La División trabaja en estrecha colaboración con el sistema de justicia para llevar a cabo las investigaciones que ordenan los tribunales en relación con los niños.

25. En este proceso también colabora el Servicio de Libertad Vigilada, que trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Intervención en la Juventud de las fuerzas de policía para apartar a los niños de comportamientos delictivos.

26. La educación primaria y secundaria universal es una realidad gracias a que el Estado ofrece educación gratuita a todos los niños y jóvenes de hasta 20 años de edad en centros públicos. La educación para los niños de 5 a 16 años es obligatoria y el Estado puede obligar a que se cumpla con la asistencia.

27. Con el fin de garantizar el acceso a las tecnologías de la información, el Gobierno ha creado centros de acceso y capacitación comunitarios equipados con ordenadores portátiles para los niños.

28. La Subvención para uniformes escolares y el Programa de almuerzos escolares son dos de las iniciativas de política que el Gobierno ha puesto en marcha en el marco del Programa de protección y red de seguridad sociales. Con el fin de cumplir su mandato de educar a todos los niños del país, el Estado proporciona uniformes escolares y acceso a los libros de texto sin costo alguno para los estudiantes. Diecinueve escuelas primarias de las zonas socioeconómicas más desfavorecidas ofrecen almuerzos escolares. El Gobierno gasta aproximadamente 2,5 millones de dólares al año en el Programa de uniformes escolares destinado a ayudar a los padres subvencionando el costo de la educación de sus hijos.

## **G. Servicios familiares y de bienestar social**

29. Consciente de la vulnerabilidad de los pobres y desfavorecidos a seguir viviendo en la pobreza, el Gobierno ha ideado una serie de programas con el objetivo de acabar con esta situación. La División de Bienestar del Ciudadano ofrece servicios de apoyo a las familias con el objetivo de darles los medios necesarios para que sus vidas sean productivas.

30. El Centro de Orientación para la Infancia y la Familia fue creado como proyecto por el Comité de Colaboración para la Promoción de la Salud Emocional del Niño. Este organismo ofrece servicios a niños y jóvenes de entre 5 y 17 años que han sido víctimas de malos tratos o han sufrido trastornos emocionales, así como a sus padres. El Centro lleva a cabo evaluaciones y ofrece asesoramiento de tipo psicológico y realiza visitas a los hogares y escuelas de los jóvenes que recurren a él.

31. El Centro Nacional de Recursos para Padres es otro proyecto del Comité, que está dirigido por voluntarios. Este organismo enseña a los padres a educar a sus hijos, organiza talleres para empresas sobre la gestión del estrés, el tiempo y los conflictos, ofrece formación a instructores y asesoramiento anterior y posterior al parto a madres adolescentes de entre 13 y 16 años. El Centro ayuda a estas madres adolescentes para que vuelvan a ser admitidas en las escuelas a fin de continuar con su formación académica, y ofrece asistencia para satisfacer las necesidades materiales de los bebés.

32. El Centro cuenta con un programa de apoyo con mentores adultos para niños de entre 5 y 17 años que necesitan modelos de conducta y ofrece clases de recuperación de lectura, matemáticas e inglés a niños y niñas. Los niños también tienen acceso a un programa de música puesto recientemente en marcha por el centro.

33. Con el fin de fomentar la independencia económica de las madres adolescentes y de las mujeres desempleadas, el Centro cuenta con un programa de enseñanza de oficios.

34. La División de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Transformación Social colabora con organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para ofrecer formación de dirigentes, gestión de proyectos, seminarios y actividades comunitarias.

## **H. Personas de edad**

35. Una de las políticas del Gobierno tiene por objeto la protección jurídica e institucional de las personas de edad. A tal fin, la División de Bienestar del Ciudadano ofrece asistencia a las personas de edad confinadas en sus hogares y con discapacidad a través del Programa gubernamental de asistencia y atención a las personas de edad y demás beneficiarios en forma de servicios de asistencia en el hogar, comidas y actividades sociales.

36. El Programa de subvenciones a los servicios públicos para las personas de edad ofrece un subsidio de 100 dólares mensuales a todos los ciudadanos mayores de 60 años para subvencionar el pago de facturas de servicios públicos. En el caso de las personas mayores de 80 años que cumplen los requisitos establecidos, dichos gastos corren a cargo del Gobierno.

## **I. Toxicómanos**

37. La División de Prevención del Uso Indevido de Sustancias del Ministerio de Transformación Social tiene por objeto evitar el uso indebido de estupefacientes mediante actividades de asesoramiento, educación y sensibilización de la población.

## **J. Prevención y control del VIH/SIDA**

38. El sida es la séptima causa principal de muerte de las personas de entre 15 y 49 años en Antigua y Barbuda. Para afrontar este problema, el Ministerio de Salud estableció una Secretaría sobre el sida encargada de coordinar las campañas de prevención y educación, tratamiento y orientación. Con el objeto de combatir el estigma asociado con el VIH/SIDA y la discriminación de las personas infectadas, el Gobierno ha creado una sección de derechos humanos para ocuparse específicamente de las denuncias de marginación y discriminación que sufren las personas infectadas en sus hogares e instituciones públicas y privadas. El Ministerio colabora con la Alianza del Caribe para la lucha contra el

VIH/SIDA para llevar a cabo su programa entre los miembros de la población en mayor riesgo de contraer la enfermedad.

## **K. Desafíos**

39. A los efectos del presente informe, son muchos los interesados que no han colaborado proporcionando información sobre sus áreas de actividad. Con todo, la información se ha obtenido de otros departamentos gubernamentales.

## **V. Principales prioridades nacionales**

### **A. Buena gestión pública**

40. El Gobierno ha cumplido su promesa de llevar a cabo una buena gestión pública promulgando leyes para acabar con la corrupción de los funcionarios públicos y garantizando la transparencia gubernamental mediante la publicación de tres leyes. La primera de ellas es la Ley de prevención de la corrupción, que establece sanciones penales en casos de corrupción de los funcionarios públicos.

41. La segunda es la Ley de la integridad en la vida pública, que obliga a los funcionarios públicos a facilitar toda la información sobre sus ingresos, bienes (incluidos los de cónyuges e hijos) y regalos personales obtenidos durante el ejercicio de sus funciones. En virtud de la Ley de integridad en la vida pública se creó una Comisión de Integridad para recibir e investigar denuncias relativas al incumplimiento o la contravención de las disposiciones de dicha ley y de la Ley de prevención de la corrupción.

42. El tercer instrumento legislativo es la Ley de la libertad de información, que concede a los ciudadanos el derecho a acceder a documentación oficial de entidades y organismos públicos. En virtud de esta ley se creó un comisionado para supervisar el proceso.

### **B. Redes de protección y seguridad social**

43. Una prioridad nacional fundamental es garantizar la protección social y mitigar la pobreza. Para lograr este objetivo, el Gobierno ha puesto en marcha diversos proyectos con asociados locales, regionales e internacionales a través de la Estrategia nacional de reducción de la pobreza y la Red de protección social que incluyen una serie de programas destinados a mejorar los medios de progreso económico. En la sección correspondiente a los logros se han mencionado ya algunos de los programas, como la Subvención para uniformes escolares y el Programa de almuerzos escolares. A ellos cabe añadir la Subvención para el mejoramiento de viviendas; la Subvención para la mitigación de la pobreza; el Programa gubernamental de asistencia y atención a las personas de edad y demás beneficiarios; las Iniciativas de formación para el empleo; el Programa de subvenciones a los servicios públicos para las personas de edad y el Programa de servicios para el público. Todos ellos ejecutados por PDV Caribe y financiados con recursos proporcionados en el marco del acuerdo Petro Caribe.

### **C. Educación y asuntos de género**

44. El Gobierno reconoce que la educación es fundamental para la transformación social y está aplicando medidas que garanticen su mejora y fortalecimiento a todos los niveles. Estas medidas incluyen la inspección de centros de educación preescolar y la concesión de



licencias a aquellos que cumplan con los criterios básicos de funcionamiento. El objetivo del Gobierno es lograr la enseñanza secundaria universal en 2013.

45. Consciente del papel decisivo de las tecnologías de la información como herramientas para un modo de enseñanza más creativo y dinámico, el Gobierno ha puesto en marcha un programa de capacitación en tecnologías de la información y de las comunicaciones para el profesorado de las escuelas públicas.

46. Se han puesto en marcha una serie de planes para promover un mejor entendimiento de la democracia, la buena gestión y el buen gobierno, así como para erradicar las persistentes desigualdades de género, en todas sus formas, a través de intervenciones específicas en relación con derechos humanos fundamentales, haciendo hincapié en la promoción de los derechos de la mujer y la justicia social.

#### **D. Plan de transformación social**

47. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es una prioridad nacional fundamental. Básicamente los ODM son la erradicación del hambre extrema, el logro de la enseñanza primaria universal, la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades transmisibles, la garantía de la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo acorde con la promoción de los derechos humanos de los ciudadanos y residentes. El Gobierno ha diseñado un plan de transformación social para abordar las siete áreas de prioridad siguientes: incrementar los logros escolares en todos los niveles del sistema educativo; mejorar la salud de toda la población, mejorar la situación de los grupos vulnerables, garantizar la seguridad de personas y bienes; promover el empuje económico de las empresas; incrementar la productividad del sector público y fomentar las oportunidades recreativas de tipo cultural.

#### **E. Trabajo**

48. El Código del Trabajo de Antigua y Barbuda protege el derecho humano fundamental de los trabajadores de reunirse y asociarse libremente y de fundar sindicatos. Estos últimos tienen libertad para llevar a cabo sus actividades sin injerencias. El Código del Trabajo permite a los sindicatos y otras organizaciones laborales organizarse y celebrar convenios colectivos sin injerencias. La legislación también prohíbe la toma de represalias contra los huelguistas. Estos derechos están protegidos por el Gobierno.

49. El Ministerio de Trabajo tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo que regulan las condiciones de empleo, el pago de salarios justos y el establecimiento de un entorno de trabajo seguro, así como la resolución de los conflictos laborales mediante la conciliación, siempre que sea posible, y la celebración de audiencias para dirimir los conflictos laborales que no se resuelvan mediante conciliación. El Ministerio de Trabajo está preparando un programa para que empleadores y empleados conozcan sus derechos y obligaciones.

50. El Ministerio de Trabajo realiza inspecciones periódicas de los lugares de trabajo para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo en materia de salud y de seguridad de los trabajadores y las relativas al empleo de jóvenes menores de 18 años.

51. El Ministerio de Trabajo ha incrementado su participación en la promoción del bienestar de los trabajadores a través de la puesta en marcha de una Oficina Central de Empleo, que facilita la contratación en puestos de trabajo disponibles de ciudadanos debidamente calificados que buscan empleo. Se están aplicando una serie de planes para ampliar las actividades de la Oficina con el fin de ofrecer servicios de asesoramiento, desarrollo de aptitudes y fomento de cambios de actitud entre las personas que buscan empleo. Las modificaciones al Código de Trabajo de Antigua y Barbuda que incorporan términos y condiciones más favorables a los trabajadores están siendo objeto de examen ministerial.

## **F. Cultura**

52. La preservación y el fomento de la cultura local es un derecho humano importante de la población de Antigua y Barbuda. La expresión más notable de ello es el Carnaval de verano. El Comité de Desarrollo del Carnaval, que tiene el mandato de coordinar y promover la mayoría de las actividades principales de las festividades, recibe apoyo financiero del Gobierno.

53. Con el fin de proteger y preservar para la posteridad el patrimonio nacional del país, el Gobierno aprobó la Ley de parques nacionales por la que se instituía la Autoridad de los Parques Nacionales y se le confería autoridad para designar determinados emplazamientos como parques nacionales.

## **VI. Fomento de la capacidad y asistencia técnica**

54. En la actualidad no existe ninguna institución que se encargue de supervisar el cumplimiento de las diferentes obligaciones del Estado en materia de derechos humanos y de mantener un sistema de datos capaz de generar la información necesaria para compilar informes de derechos humanos. Se necesita asistencia para crear una dependencia dotada de personal capacitado cuya única responsabilidad sea la difusión pública de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, investigar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos con el objetivo de crear un banco de datos y generar informes como y cuando proceda.

---